



TELEFONO CATALAN

SEMENARIO BILINGÜE POPULAR

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION,

Por un trimestre.	6 reales.
Por un semestre.	11 id.
Por un año.	20 id.
Números sellos.	1/2 id.

ANUNCIOS.

A dos cuartos línea para los Sres. Suscritores, y medio real para los que no lo son.
Comunicados á precios convencionales.

CONDICIONES.

Los pedidos de suscripcion deben hacerse, acompañando el importe en sellos de correo.
Las suscripciones se pagan por adelantado.
Administración.—En la Imprenta de este periódico.

JUNTA DE LETRADOS.

Por fin, despues de tres ó cuatro prórrogas, celebró su cuarta sesion en el local de la Económica la Junta de letrados nombrada por esta Sociedad para dictaminar acerca del Real Decreto de 2 Febrero de 1880. No en vano era esperada con ansia dicha sesion, pues, en vista del lamentable incidente ocurrido al final de la anterior, del cual por prudencia no quisimos ocuparnos, todos presentian que algo grave habia de pasar, dada la actitud que por entonces tomaron algunos de los miembros de la Junta, contrarios al proyecto del Gobierno y animados del mismo espíritu intransigente y absolutista que por desgracia caracterizó la mayoría del *Congreso Catalan de Jurisconsultos* que con tan poco provecho para el país llevó á cabo sus tareas en la capital del antiguo principado.

Al abrirse la sesion por el Sr. Presidente, la sala estaba ya completamente ocupada por los señores letrados, y despues de aprobada el acta de la sesion anterior, sin hacer constar en ella el incidente final, conforme se acordó, tomó la palabra el ilustre orador Don Luis Pardo y Delgado, pronunciando un brillantísimo discurso lleno de erudicion y exhuberante de ciencia, encaminado á demostrar la necesidad de que sea aceptado el Real Decreto que se debate, y con el la idea de una codificacion única de todas las legislaciones que hoy rigen en las diversas provincias del Estado.

Sólidos y poderosos argumentos empleó el señor Pardo para cimentar su tesis. Demostró cumplidamente que no existe diferencia esencial entre la mayor parte de las instituciones del derecho catalan y las del castellano, examinando al efecto ligeramente varias de las principales y haciendo notar que su disparidad está en principios secundarios. Rechazando toda idea de separatismo político ó civil á que siempre tienden en este caso los principios federativos, acudió á la historia para probar que antes de la invasion sarracena un solo código regia á España en su totalidad, aquel famoso *Fuero-Juzgo* promulga-

do por Egica aprovechando las principales disposiciones de los reyes visigodos que le precedieron; que la division del territorio nacional obedeció solamente á la necesidad, naciendo como troncos importantes de nacionalidad los Reinos de Asturias y Navarra y el Condado de Barcelona; que en el territorio catalan siguió en un principio imperando la ley goda en todas sus partes aún despues de la promulgacion de los *Usages*, cuyo Código no es más que una conciliacion de los principios legislativos del país y de los importados por las legiones francas que vinieron á auxiliarnos en la empresa colosal de nuestra Reconquista; y que, finalmente, monarcas hubo en la Corona de Aragon que se opusieron terminantemente á que se acudiera al Derecho romano como supletorio, debiendo ser preferido el *Fuero-juzgo* y, en todo caso, la razon natural.

Examinando acto continuo el texto del Real Decreto que motiva la discusion, no tan solo no encontró en él humillacion alguna para los derechos forales, sino la verdadera salvacion de los mismos, pues á más de ofrecer el Gobierno á las provincias la conservacion de los principios legislativos que estas consideren esenciales y necesarios para sí, les abre camino para proponer á la Comision de Códigos la adopcion de alguno de ellos con carácter de comun, generalizándolo para las demás provincias. Por esto el orador expresó su sentimiento ante la intolerancia de la mayoría del *Congreso Catalan*, hablando con elogio de la motivada protesta de la minoría, suscrita por las primeras notabilidades de nuestro foro y basada estrictamente en los principios de la equidad y de la justicia.

Antes de terminar su magnífico discurso, llamó la atencion el Sr. Pardo acerca de un punto trascendentalísimo, indagar el espíritu que ha de predominar en la formacion del nuevo código, y al declarar francamente que su carácter y su procedencia de la escuela histórica colocan al orador enfrente de los principios revolucionarios, pidió á la Junta su voto favorable al Real Decreto de 2 Febrero de 1880, para contrarrestar las tendencias modernas de la Sociedad con los principios cristianos del Derecho catalan. Este es el único punto del discurso con que no estamos enteramente conformes, pero á fuer de im-

parciales, hemos de confesar también que el señor Pardo, en su calidad de jurisconsulto eclesiástico, no podia casi prescindir de semejante declaracion.

A tan importante discurso, escuchado con verdadera fruicion por todo el auditorio, siguieron las rectificaciones de los Sres. Massa, Calm, Grahit y Botet, en las cuales los oradores se afirmaron en las ideas expuestas en sus discursos respectivos, tomando luego la palabra el Sr. Almeda para rectificar también, y dando lugar á un incidente que sentimos tener que reseñar, porque nada dice en favor del orador ni de la exigua minoría que despues de la sesion salió á su defensa.

Las intemperancias nunca producen resultado positivo, y el sistema adoptado por el Sr. Almeda en la discusion que nos ocupa, si algo revela, es un temperamento sobrado impresionable ó una falta absoluta de principios que oponer á las ideas expuestas por los oradores contrarios, inclinándonos nosotros, por varias razones, á opinar esto último. Con verdadero disgusto escucharon los señores letrados las frases pronunciadas por dicho señor en la sesion que reseñamos, dirigidas solamente á herir personalidades y separadas en un todo de la cuestion puesta á debate por la Comision ponente. Si el Sr. Almeda no dispone de otros medios para terciar en esta discusion solemne, si no se considera con fuerzas bastantes para dominar los impulsos de un carácter ciegamente apasionado, lo mejor que puede hacer es no tomar parte en debates jurídicos por naturaleza reposados y tranquilos, si no quiere que todas las sesiones ofrezcan el aspecto agitado de la que nos ocupa, y no pretenda transformar la discusion en una lucha de rencores y sentimientos puramente personales.

Nosotros somos los primeros en reconocer que á veces la pasion ciega al hombre hasta el extremo de ofuscarle las ideas y hacerle decir cosas que están en abierta oposicion con sus intenciones. Pero ¿debemos ser responsables de lo que el apasionamiento hizo decir al Sr. Almeda en la tercera sesion de la Junta de letrados? ¿Cree por ventura este señor que para defender un ideal más ó menos arraigado, más ó menos apetecido, descenderemos nunca al terreno de

la falsedad, dando como propios de oradores de ideas contrarias á las nuestras, conceptos que no hayan expresado? ¿Con qué derecho, pues, en la sesion que hoy nos oupa, acusó á *cierto periódico de la localidad* de atribuirle conceptos falsos y denunciabes ante los Tribunales? Ni la molestia de rechazar semejante acusacion que-remos tomarnos, porqué nuestro decoro periódico no necesita sincerarse públicamente de ella. Los que asistieron á la sesion del día 18 de Febrero recuerdan perfectamente los conceptos que en su discurso vertió el Sr. Almeda y saben que nuestra reseña está en todo ajustada á los mismos. Por lo demás, ahora y siempre aceptamos la responsabilidad de lo que escribimos, estamos dispuestos á sostenerlo íntegro en todos terrenos y ni la amenaza de ser llevados á los Tribunales ha de hacernos cejar en nuestros propósitos, ni nadie podrá por semejantes medios conseguir nuestro silencio en cuestiones como la presente.

¡Qué diferencia entre la delicadeza del Sr. Pardo y la conducta observada por el Sr. Almeda en la sesion objeto de esta reseña! El primero que en la tarde del 18 de Febrero próximo pasado tuvo que suspender su discurso por la actitud en que se colocaron algunos pocos de los señores letrados, ante la cual el Sr. Presidente se vió obligado á levantar la sesion: el Sr. Pardo, repetimos, olvidó lo pasado y en su brillante discurso ciñóse en un todo á la cuestion de doctrina, sin aludir ni remotamente á personalidad alguna: el Sr. Almeda, por el contrario, tomando pié en un incidente lamentable QUE NI EN ACTAS SE HIZO CONSTAR, dejando á un lado la verdadera discusion para engolfarse en una série de consideraciones impróprias del acto y del asunto que se debatía, habló por espacio de media hora sin fijarse en otra cosa que en la personalidad del Sr. Pardo, atribuyéndole ideas que, por confesion propia del mismo, no habia expresado, y siendo objeto de frecuentes interrupciones por parte de la mesa, que al fin vióse precisada á retirarle la palabra.

De esta manera terminó la sesion, sin que en ella pudiera hablar como deseaba el abogado y notario por oposicion de esta ciudad D. Joaquin Torras y Vidal, que ya en la sesion anterior habia traspasado el uso de la palabra al Sr. Almeda, pidiéndola de nuevo en la que nos ocupa. Tal vez hubiera el Sr. Torras conseguido justificar la conducta de aquel, pues el calor con que defendía á su compañero despues de levantada la sesion y la circunstancia de estar tan acostumbrado á discusiones de Ateneo, segun manifestó al señor Pardo en el salon de la Económica días atrás, hacian que su discurso fuese esperado con ansia por el auditorio. De todos modos, deseamos poder oírle en la próxima sesion, para convencernos de que no vamos equivocados en nuestros presentimientos, si bien es de temer que continúe este señor como hasta ahora disponiendo de la palabra cual si fuera una especie de documento endosable á voluntad de su dueño.

Cuando la dignísima *Sociedad Económica gerundense Amigos del país* convocó esta Junta de letrados para que emitiera dictámen acerca del proyecto de Codificacion de los derechos forales, se hizo circular la voz de que esta reunion no sería otra cosa que una paródia del *Congreso Catalan de jurisconsultos* reunido en Barcelona. El ilustrado Presidente de la Junta, en su erudito discurso de apertura, desvaneció tan gratuita suposicion; pero se conoce que hay empeño en realizarla, cuando se pretende impedir la discusion pacífica y ordenada de las cuestiones puestas á debate y abreviar en lo posible las tareas

de los señores letrados, para que así no aparezcan visibles los inconvenientes de que hoy día adolece nuestro derecho. La Junta de letrados gerundenses, no será, con todo, tal paródia ni mucho ménos, y si algunos espíritus intransigentes pretendieran llegar á tal resultado, la firmeza y dignidad de la gran mayoría de los distinguidos jurisconsultos de esta Capital conseguirá impedirlo indisputablemente, para bien de Gerona, y para honra de la respetable corporacion iniciadora del proyecto y dueña de las simpatías de todo el país.



RECORTS.

A mon aymat amich d' infancia En Martí Sagner.

¡Com han fugit los dias,
amich, que tant aymavam!
¿Hont es l' or que oviravam
lluhir en mitj del mon?
¿Hont son aquellas horas,
tan y tan falagueras,
que ab tintas enciseras
tenyian nostre front...?

Aquells cantars que un dia
de joya al cor omplian,
en tant que arréu cenyian
mil horisonts de flors;
á ma endolada pensa
á doll' vuy acudeixen
y á mon esprit sumeixen
¡ay! en margants tristors.

També, com jo, ab certesa,
creuré que recort guardas
d' aquellas dolsas tardas
d' alegres jorns d' istiu;
cuan veyam á la sombra
de plantas gegantinas,
llisquejar argentinas
las aguas d' ample riu.

Avuy també la brisa
mormola entre 'l ramatje,
com cuan de prometaje
nos duya gentil cant;
¡mes ay! llavors las fullas
de flors eran guarnidas;
y avuy, esgroguehidas,
van arbres despullant.

Si oviro en l' allunyansa
las negrencas teuladas
d' eixa vila, enrotlladas
ab rogenés boyrám,
dels jorns de juvenesa
que mes mon cor anyora,
l' imatje encisadora
desperta llur reclám.

Tú sabs cuantas promesas
de cast amor reservan,
los sálzers que conservan
la frescor del rieral;
tú sabs cuantas vegadas
á sa sombra vehina,
contempli d' una nina
lo rostre angelical.

¡Mes ay! tú més tristura,
molt mes desconhort sentas,
amich meu, perque ausentas,
joyas de tón cor veus;
tú has vist morir qui un dia
ab dalé arréu cercava,
mil flors, que ab goig posava
á tos juvenils peus.

¿Hont han anat los dias,
amich, que tant aymavam...?
¿Hont es l' or que oviravam
lluhir en mitj del mon?
¡Adeu! per sempre horas
que un jorn tan falagueras,
ab tintas enciseras
tenyireu nostre front...!

JOSEPH DALMAU CÀRLES.

MADRIGAL.

Quant era encare nin, la mare meva,
tot vetllant amorosa lo meu son,
sagellava rient, ab los seus llabis,
mos llabis y mont front.

Avuy... no ho fa com ans, mes si algun dia
deixa en ma boca un amorós petó,
en lloch de dolsa mel que ans hi trobava
hi trobo fel y amargor...

Y es que 'l petó matern ¡lás! me recorda
que no es pas de la dona que 'm te 'l cor,
y al trobar de la mare los sechs llabis,
son llabi herinós voldria trobar jo.

FERRANT AGULLÓ,

El Comité constitucional de esta ciudad ha dirigido á las personas de la provincia más caracterizadas por sus ideas liberales la siguiente circular:

Gerona 1.º Marzo de 1881.

Muy Sr. nuestro y correligionario: El Comité del partido Constitucional de Gerona reconocido y autorizado por la respetable autoridad del Jefe del Gobierno Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta y de concierto con el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, tiene el principal encargo de la reorganizacion del partido liberal de la provincia; para que anuados todos á un mismo fin procuremos dar al Gobierno que felizmente rige el País, toda la fuerza y elementos necesarios, para asegurar la continuacion del mismo en el poder, base y garantía de la verdadera libertad y amparo de moralidad administrativa, con lo cual adquiriran gran desarrollo las fuerzas de la Nacion y se fomentarán los intereses materiales de la misma.

Algunas localidades han correspondido ya á los deseos de este comité, constituyendo el suyo y declarándose entusiastas partidarios de la política del Gobierno; y dados los antecedentes liberales que de V. tienen los infrascritos, esperamos convocará con la mayor urgencia á los amigos de esa localidad y á los que quieran adherirse para la formacion de comité y despues tendrá V. á bien remitir á este Centro el acta de su constitucion, entrando ó poniéndose desde luego en relacion directa con los infrascritos para todos los asuntos relacionados con la causa política que defendemos.

Aprovechamos esta ocasion para decirnos de V. correligionarios y amigos.

Presidentes, Juan Torroella.—Joaquin Masaguer.—*Vice-presidente*, Joaquin Ametller.—*Vocales*, Francisco Terradellas.—Antonio Coll.—Fortunato Balari.—Jaime Padrosa.—*Secretarios*, Eduardo Noguer.—Rafael Serra.—Gaudencio Masó.—Pedro Bach-Esteve.

CRONICA

En la importante villa de Olot acaba de montarse un establecimiento con el título de *El Arte Cristiano*, bajo la razón social de José Berga y Compañía, destinado á la confeccion de imágenes modeladas en carton-piedra y á la restauracion de todo género de altares, retablos y demás partes decorativas de un templo religioso. La idea que se proponen los iniciadores de tal establecimiento, es en extremo laudable, pues va encaminada á hacer desaparecer el mal gusto que hoy desgraciadamente impera en los objetos del culto divino y devolver al arte religioso toda su pureza de estilo, perdida por la revolucion que consigo trajo el renacimiento.

Hemos tenido ocasion de ver algunas de estas imágenes expuestas en el escaparate principal de la tienda de D. Pablo Cassá, y con gran satisfaccion nos es dable consignar que en su mayor parte son obras de muchísimo mérito, por lo cual felicitamos sinceramente á los Sres. Berga y Compañía, alentándoles en su noble empresa y deseándoles el éxito más lisonjero en provecho propio y para bien del arte en Cataluña.

En vista de un informe de la Direccion de caminos vecinales de esta provincia, el Sr. Gobernador civil ha ordenado con fecha 7 del corriente á la Alcaldia de esta ciudad que proceda á la inmediata reparacion del camino llamado de Ronda.

Veremos si apesar de esta orden continúa como hasta ahora la Alcaldia desatendiendo un servicio de tanta importancia.

Uno de los actos más trascendentales que ha llevado á cabo el nuevo Ministerio, es sin disputa alguna la reposicion de los Profesores desituados por el Gobierno del Sr. Cánovas, en las mismas cátedras que antes desempeñaban. La circular que con tal motivo ha dirigido el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento á los Rectores de las Universidades del Reino, es un documento notabilísimo tanto por su espíritu eminentemente liberal, como por su forma literaria digna por cierto de un publicista tan distinguido como el Sr. Albareda.

Por la nueva disposicion del Gobierno, se eleva el Profesorado á la categoría de sacerdocio, se concede al catedrático la más amplia libertad para la exposicion de las ideas y no se oponen á esta otras trabas que las marcadas en los principios del derecho comun. En virtud de la misma, vuelven á sus cátedras los eminentes profesores que de ellas arbitrariamente fueron desposeidos por la intolerancia, y por lo tanto de nuevo volverá á resonar en el recinto de nuestras Universidades la elocuente voz de los señores Figuerola, Azcárate, Salmeron, Castelar, Montero Rios y tantos insignes catedráticos que han sido siempre la gloria del Profesorado español.

Varios señores Prelados y algunos de los personajes que figuran como iniciadores de la Union Católica, han protestado contra esta Circular, pero creemos que ningun resultado ha de producir esta protesta ante los visibles muestras de entusiasmo con que la opinion pública ha recibido la disposicion oficial.

Ha visto ya la luz pública el cuaderno 77 de la interesante obra de D. Santiago Barrera titulada *Catecismo de los Maquinistas Navales y Terrestres*, original de D. Santiago Barrera y Bodet.

Nuevamente la recomendamos á nuestros suscritores.

El domingo último cesó de visitarnos *El Gerundense*. Mucho extrañamos esta falta que creíamos debida á descuido involuntario del repartidor, cuando leimos al cabo de dos dias en *El Eco del País*, las siguientes líneas:

«Ha suspendido su publicacion *El Gerundense*, periódico bisemanal que venia publicándose en esta ciudad, con ribetes de literario; ignoramos la causa que ha motivado su determinacion, pero á fuer de imparciales debemos manifestar que es lo mejor que ha hecho durante su estadío en la prensa.»

El martes á altas horas de la noche celebróse en uno de los salones del *Centro Industrial y Mervantil* un espléndido banquete al cual asistieron de treinta á cuarenta personas, entre ellas seis ó siete forasteros. Apesar de nuestras vivas gestiones no nos ha sido posible indagar el objeto de semejante reunion ni lo que en ella pasó; solo sabemos de positivo que reinó la mayor armonia y fraternidad entre los comensales.

El domingo último, de doce á una, tocó junto al puente de piedra la música de San Quintin, pero, en cambio, brilló por su ausencia en la dehesa por la tarde.

No sabemos á que obedecerá semejante cambio, pero nos consta que el público lo ha recibido con marcado disgusto, por cuanto la hora y el sitio nuevamente elegidos, distan muchísimo de ser apropiados para tal objeto.

Algunos curiosos que habian observado las rondas que á altas horas de la noche verificaba la policia de Gerona junto á una casa de los barrios de la Merced, notan que desde que ha tomado posesion del cargo de Gobernador civil de esta provincia nuestro querido amigo Sr. Moradillo han cesado semejantes precauciones.

Nuestro estimado amigo y corresponsal don Enrique Vinardell, residente en Buenos-Aires, acaba de ser nombrado Administrador del im-

portantísimo periódico *La Tribuna Nacional*, órgano genuino del gran partido autonomista de la República del Plata.

Felicitemos de todo corazón al Sr. Vinardell, alegrándonos muchísimo de que en aquellas apartadas playas encuentre merecida recompensa á su inteligencia y laboriosidad.

Desde que se halla al frente de nuestra provincia el nuevo Gobernador civil D. Fernando de Moradillo, recibe de continuo numerosas comisiones de los municipios de la misma, que pasan á felicitarle por la distincion de que acaba de ser objeto por parte del Gobierno y á ofrecerle respetuosamente sus servicios.

Con gran extrañeza hemos leído en el número de *La Renaixensa* correspondiente á la mañana del jueves último un suelto que no sabemos si tildar de ofensivo ó de ridículo, encaminado á poner como chupa de dómene á la dignísima Junta de Letrados convocada por la Sociedad Económica gerundense de Amigos del País. Dada la ilustracion del apreciable colega barcelonés, hemos de suponer que ha sido sorprendida la buena fé de su redaccion, pues además de hallarse dicho suelto escrito en una forma indigna de la gravedad del periodismo formal, habla de lo ocurrido en las dos últimas sesiones de la Junta tergiversando completamente lo que ocurrió. Quien armó esos escándalos y alborotos á que se refiere *La Renaixensa* son casualmente los letrados contrarios al proyecto de codificacion, y estos son los únicos que obligaron al Sr. Presidente á terminar las dos últimas sesiones de una manera violenta.

Por lo demás, no nos esforzaremos en añadir una sola palabra á lo que decimos en el artículo de este número, que puede dar al periódico barcelonés una idea exacta de lo que con tan desahogado apasionamiento pretende juzgar.

La sociedad de bailes-conciertos que se ha formado en esta Capital con el título de *El Orfeon*, se inaugurará dentro de pocos dias con un escogido concierto en el teatro, cuyo programa se anunciará por carteles con dos dias de anticipacion.

Hemos tenido á la vista la lista de suscripcion y nos ha sorprendido ver el considerable número de socios inscritos.

Faltada como se halla esta Capital de centros de recreo y diversion, aplaudimos la idea y auguramos á sus iniciadores un resultado satisfactorio.

El número 80 es el que ha salido premiado en el sorteo de varios objetos cuyo producto iba destinado á una familia necesitada.

Imprenta y Estereotipia de P. Torres, Constitucion, 12

QUINCALLERÍA Perfumería, Bisutería y Guantería,

DE

A. COLODON

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.

Anteojos y lentes cristal de roca.	40 reales par.
» para vista cansada.	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope.	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta y cansada.	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conservacion.	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes.	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes.	2 3 4 6 y 16 » uno
Gemelos para teatro.	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña.	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista.	36 50 60 70 90 y 140 » »
Microscopios y loupes.	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos.	5 6 y 8 » »
Termómetros.	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejia etc., etc.	6 » »
Estuches para anteojos y lentes.	1 2 3 4 5 y 6 » »

Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.

POMADA DE MARTIN.

Verdadero refugio de la salud en las familias. No mas SABAÑONES (*parallons*). Cuando empiezan á picar, basta untarlos de una á tres noches al irse á dormir, y alguna mas constancia si estan crecidos ó rota la piel. Evita toda irritación y CRUA SIN DOLOR toda contusion, herida, hinchazones, panadizos, uñeros, tumores y granos, quemaduras herpes y demás enfermedades de lapiel, dolores de muelas, (¡No os LAS ARRANQUEIS JAMÁS!) REUMAS, ataques de nervios y convulsiones. Evita y cura los CÁNCERES y la GANGRENA. Es interesantísimo para el BELLO SEXO, porqué afina el eútis y evita padecer tumores y grieta en los pechos; hace ménos penoso el embarazo y facilita un breve parto, mediante frecuente uso, durante los cuatro últimos meses. Véase el prospecto.) A 6 REALES BOTE.—Pórticos de la plaza de las Coles—27, tienda del Sr. M. rtra, y demás corresponsales de provincia.



¡JA NO 'S CUS Á MA!

PER 10 RALS SETMANALS NO MÉS.

La Companyia fabril «Singer» ha resolt lo problema, en benefici del públich.

Rés d' entrada, ni aument, ni fer cap adelanto.

NO MÉS 10 RALS SETMANALS.

CARRER D' ABEURADORS, 8,

GIRONA.

EXTRACTO VEGETAL
DEL

AGUA SILVIANA.

Este ausiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite. Precio 4 pesetas.

Peluqueria de Pagés, Abeuradors n.º 1 y Constitucion 11. GERONA.

Nota.—Tambien está de venta la Tintura Americana instantánea para la barba.

PRIMERO LOS ESPAÑOLES.

DEJARSE DE EXTRANJEROS EN CUESTION DE

MÁQUINAS PARA COSER.

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embusterias, debo hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricacion española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles mientras encontráramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situacion.

¡¡¡ ESPAÑOLES !!! hora es ya de reconocer la verdad; nada de propaganda falsa. ESPAÑOLAS son las máquinas para coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marimon.

BAJADA DEL PUENTE 1, GERONA.

PIANOS

DE LAS FÁBRICAS DE

Lerch, Bernareggi y Chassaigne.

PRECIOS A 160 DUROS.

ALQUILERES Y CAMBIOS.

VENTA Á PLAZOS

Constitucion, 13 piso 2.º-Gerona.

DIEGO SALAS.

RECUERDOS

del tiempo viejo,

POR

DON JOSÉ ZORRILLA.

Esta obra forma un elegante volúmen de 272 páginas en octavo prolongado, de lujosa edicion y se vende á TRES PESETAS en la libreria de Dorca y en la imprenta de este periódico.

RETRATOS.

!!!Gran Competencia!!!

12 RETRATOS ESMALTADOS 6 PESETAS.

UNAL, Fotógrafo

Calle de Abeuradors, n.º 7.

GERONA.

Centro de negocios y representacion de seguros,

DE

ARTURO VINARDELL ROIG.

Calle de Esparters, núm. 8, piso 1.º-GERONA.

SECCION DE SEGUROS.

Contra incendios: Sociedad *La Union* y *Fénix Español*.

Sobre la vida: *La Equitativa* (de New-York.)

Sobre accidentes materiales: *La Garantía Universal*.

SECCION DE NEGOCIOS.

Administrativos en los ramos civil, militar y judicial, y particulares.—Corresponsales en Madrid, provincias, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

FIGUERAS.

Calle de la Junquera-2.

RIDAURA.

OLOT.

Calle de San Esteban-27.

Depósito de toda clase de relojes, herramientas y fornituras para relojería, músicas, despertadores y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en relojes de grandes dimensiones para colegos, conventos, iglesias, fábricas etc.

Continuamente se reciben GRANDES NOVEDADES.

GERONA-Subida al Puente de Piedra-2.